



AYUNTAMIENTO DE VELADA

Plaza Constitución, 1 - 45612 VELADA (Toledo)

BASES PARA EL CONCURSO DE CARNAVAL DE VELADA 2020

Con motivo de la celebración de las fiestas de Carnaval 2020, el Ilmo. Ayuntamiento de Velada, establece las presentes bases que regirán el concurso de disfraces de este Carnaval 2020, que tendrá lugar en Velada.

1. Participantes:

En dicho concurso podrán participar todos los grupos que se hayan inscrito previa y debidamente en el lugar asignado para tal fin, como se indica en el siguiente epígrafe.

2. Inscripción:

- Las inscripciones son gratuitas y se podrán realizar en la oficina del Ayuntamiento de Velada hasta el miércoles día 19 de febrero de 09:00 a 14:00 horas.
- En la inscripción debe figurar el nombre por el cual serán conocidos, así como el nombre y datos personales de la persona o grupo a concursar, o en su caso, un representante del grupo.
- Aquellos grupos inscritos optarán a los premios que más adelante se detallarán, las personas que no se inscriban podrán realizar el desfile, pero no optar a los premios.
- Todos los inscritos tendrán derecho a merienda.

3. Lugar y fecha de celebración:

El concurso, tendrá lugar el sábado día 22 de febrero con salida en el Convento y finalización en la Plaza del Ayuntamiento.

4. Temática y valoración:

La temática es libre, al igual que el número de participantes por inscripción, pudiendo ser una persona individual o un grupo. Se establecen los siguientes premios:

- **1º premio grupal:** 225€
- **2º premio grupal:** 175€
- **3º premio grupal:** 125€
- **Mejor coreografía:** 100€
- **Grupo más numeroso:** 100€

Se considerará grupal a partir de cinco participantes inscritos.

Se valorará la originalidad, el trabajo, la creatividad, la vistosidad, la puesta en escena y el resultado de los disfraces.

Nota: el jurado valorará todos los criterios anteriormente descritos, en su debida proporción para la elección de los premios.



AYUNTAMIENTO DE VELADA

Plaza Constitución, 1 - 45612 VELADA (Toledo)

5. Jurado:

El jurado estará compuesto por un miembro de cada uno de los grupos participantes.

- El jurado elegirá a los ganadores de las diferentes categorías de entre todas las personas debidamente inscritas en el concurso y que se hayan presentado en el escenario cuando hubiesen sido llamados. La ausencia en el escenario de la persona o grupo en cuestión tras su tercer nombramiento, podría suponer su descalificación.
- Se faculta a los miembros del jurado para resolver todas aquellas cuestiones no previstas en estas bases.
- Del resultado de la elección de los ganadores se levantará acta que deberá ser firmada por todos los miembros del jurado, así como por el Concejal de Cultura.
- Las decisiones del jurado serán inapelables.

6. Aceptación de las bases:

La participación en el concurso citado, supone la aceptación de las presentes bases y de la decisión irrevocable del jurado. El incumplimiento de alguna de las bases supondrá la exclusión de la participación en el concurso.

7. Publicidad de las bases:

Las presentes bases serán publicadas en bando móvil y serán entregadas a cada uno de los participantes en el momento de la inscripción.